

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00322 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 04/07/2017 **Renovación:** 03/11/2025 **Caducidad:** 15/08/2026
Nombre Comercial: CARIAL FLEX

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
28042 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG
Rosentalstrasse 67
4058
(Basilea)
SUIZA

Composición

CIMOXANILO 18% + Mandipropamida 25% [WG] P/P

Envases

Envases de HDPE desde 50 g hasta 20 Kg

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,6 Kg/ha	1-6	7	200-600 l/ha	Aplicar desde el comienzo de la cobertura del cultivo hasta la patata madura (BBCH 31-89)

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Patata	21

Condiciones Generales de Uso

Pulverización mecánica y manual

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 (protección contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009) durante la mezcla/carga y aplicación del producto y ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente) para la reentrada al cultivo. Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Medidas adicionales de mitigación para el operador:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Medidas adicionales de mitigación para el trabajador:

- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 208 -Contiene cimoxanilo. Puede provocar una reacción alérgica H302 -Nocivo en caso de ingestión. H373 -Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H361fd -Se sospecha que perjudica a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto
Consejos de Prudencia	P301+P330 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.



Eliminación del producto y/o caldo



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

